



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0062921/2013



## VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita mejora transitoria en la dedicación de su cargo de Directora de dicha Escuela; y

## CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de retribuir la carga horaria que la Lic. Esteves destina a la gestión de dicha Escuela y a las actividades docentes a su cargo;

Que la mencionada docente, a fs. 1, señala que la gestión directiva ha asumido tareas referidas a nuevas modalidades de la carrera de licenciatura y traspaso de planes de estudio, que originalmente eran esporádicas y que actualmente constituyen una actividad central cotidiana, que exige una dedicación horaria mayor;

Que asimismo, desde el inicio de la gestión se han definido políticas de recuperación de matrícula y acompañamiento a los alumnos avanzados en sus trabajos finales de carrera, que anteriormente se encontraban sustentadas por el programa de mejora a la enseñanza de grado y durante el año 2013 quedaron bajao la coordinación de la mencionada docente;

Que la Lic. Edurne Esteves revista en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2014 y como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, abonándosele una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, con vencimiento de designación el 31 de Octubre de 2014;

Que Secretaría Académica y de Administración, giran las presentes actuaciones al Área Profesorado y Concursos a fin de que se emita resolución decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y su correspondiente partida, afectando a tal efecto el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva vacante por jubilación de la Dra. Gloria Edelstein, hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso;

Que por lo expuesto, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Diciembre de 2013, la partida asignada oportunamente para atender la designación de la Lic. Edurne María ESTEVES, Leg. 80252, en el cargo de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, designada por Resolución Decanal Nº 1560/12, abonándosele, en consecuencia, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, hasta el 31 de Marzo de 2014. (Afectando partida vacante por jubilación Dra. Gloria Edelstein).**

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0062921/2013

//

**ARTÍCULO 2º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Lic. Edurne María ESTEVES**, Leg. 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que la **Lic. Edurne María ESTEVES**, Leg. 80252, cumpla funciones docentes en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Directora de dicha Escuela, **a partir del 01 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2013

**RESOLUCIÓN N°: 1524**  
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES